

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 36070

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30086 ZARAGOZA

Edicto

- D./D.ª Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:
- 1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 71/2017-F, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000929.
 - 2. Carácter del concurso: Consecutivo y abreviado.
 - 3. Fecha de declaración: 18 de abril de 2017.
- 4. Deudor en concurso: Iván Laborda Corvillo, 52441434P y Yolanda Carbonell Pascual, D.N.I. 29107055A.
 - 5. Facultades de administración: Intervenidas.
 - 6. No se ha solicitado la liquidación.
- 7. Administración concursal: Doña Jacqueline Fraj Andrés, con domicilio en Paseo Fernando el Católico 11, entresuelo izquierda 50006, Zaragoza y dirección de correo electrónica concursallaborda@gmail.com
- 8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.
- 9. Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen les es perjudicial.

Zaragza, 3 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032590-1